

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO.	
OBJETO DEL PROCESO:	SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
PROYECTO BPIM	2024050020026 2024050020029 2024050020010
PRESUPUESTO ESTIMADO:	TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$315.651.657)
PLAZO	DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2026
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.005 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN 2.3.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	1.2.4.3.03 SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION
FECHA	AGOSTO DE 2026

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que regulan la planeación de la contratación estatal, las Entidades Estatales deben adelantar los estudios y documentos previos que permitan determinar la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, establecer la conveniencia y oportunidad de la misma y definir las condiciones necesarias para su adecuada ejecución, en armonía con los instrumentos de planeación institucional y presupuestal de la entidad.

La Administración Municipal de Abejorral – Antioquia, en cumplimiento de las competencias atribuidas por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes, tiene a su cargo la administración, conservación, mantenimiento, adecuación y

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA		Formato: FO-CP-SO.
			Versión: 01.
			Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

mejoramiento de los bienes, espacios e infraestructura pública municipal, así como el desarrollo de las actuaciones necesarias para garantizar la adecuada prestación de los servicios a su cargo. Dentro de este ámbito de competencias, corresponde a las dependencias de la Administración Municipal atender de manera permanente las necesidades que se presentan en relación con la conservación y funcionamiento de la infraestructura pública y de los establecimientos educativos oficiales del municipio, procurando que estos permanezcan en condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, salubridad y prestación del servicio.

En desarrollo de dichas funciones, la Secretaría de Planeación e Infraestructura, la Secretaría de Educación y Cultura y las demás dependencias que, de acuerdo con sus competencias, intervienen en la gestión de la infraestructura municipal, deben atender de manera continua requerimientos asociados con actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, mejoramiento, adecuación y conservación de diferentes bienes inmuebles y espacios de uso institucional, educativo y comunitario. Estas actividades comprenden, entre otras, intervenciones en aulas, cubiertas, pisos, muros, enchapes, puertas, ventanas, cerramientos, baterías sanitarias, redes hidrosanitarias y eléctricas, sistemas de drenaje, espacios comunes y demás elementos que hacen parte de la infraestructura pública y educativa a cargo del municipio.

La atención de estas necesidades resulta necesaria para preservar las condiciones físicas y funcionales de los bienes públicos, prevenir su deterioro progresivo y garantizar que los espacios destinados a la prestación de servicios a la comunidad puedan ser utilizados de manera segura y adecuada. Particularmente, en el sector educativo, el mantenimiento oportuno de la infraestructura física constituye un elemento necesario para contribuir a la prestación del servicio educativo en condiciones dignas y seguras, de conformidad con los fines y responsabilidades que en materia de educación e infraestructura corresponden a las entidades territoriales.

Las necesidades de mantenimiento y adecuación de la infraestructura pública municipal tienen, además, un carácter recurrente, dinámico y variable, debido a que se encuentran determinadas por factores que no pueden ser establecidos con absoluta precisión al momento de estructurar el proceso contractual. Entre estos factores se encuentran el uso permanente de las instalaciones, el desgaste natural de los materiales, las condiciones climáticas y ambientales del territorio, la antigüedad y estado de conservación de las edificaciones, la identificación de daños o deterioros durante las actividades de inspección y mantenimiento, así como los requerimientos que sean formulados por las diferentes dependencias, establecimientos educativos y comunidades del municipio.

Esta situación adquiere especial relevancia en Abejorral, debido a la distribución de la infraestructura municipal y educativa tanto en el área urbana como en diferentes sectores rurales, circunstancia que exige disponer de capacidad de respuesta para atender oportunamente necesidades que pueden presentarse en distintos momentos, lugares y condiciones. La falta de disponibilidad oportuna de los materiales, herramientas y equipos necesarios para ejecutar intervenciones de mantenimiento puede ocasionar retrasos en la atención de los requerimientos, prolongar las condiciones de deterioro existentes,

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

incrementar los costos asociados a futuras reparaciones y, en determinados casos, afectar el normal funcionamiento de los espacios institucionales y educativos.

De acuerdo con lo anterior, la Administración Municipal ha identificado la necesidad de contar con un mecanismo de abastecimiento que le permita disponer oportunamente de materiales, herramientas y equipos de construcción requeridos para apoyar las actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa oficial y demás infraestructura pública a su cargo. La disponibilidad de estos elementos constituye un apoyo necesario para fortalecer la capacidad operativa de la entidad y facilitar la atención de las necesidades que se identifiquen durante la ejecución de las actividades propias de las dependencias responsables de la infraestructura municipal.

La necesidad de contratar no se limita a la adquisición de una cantidad determinada de materiales para una única intervención, sino que responde a la existencia de requerimientos sucesivos que pueden presentarse durante el plazo contractual y cuya naturaleza y magnitud pueden variar de acuerdo con las condiciones reales de la infraestructura. En consecuencia, no resulta técnica ni operativamente conveniente establecer desde el inicio del proceso la cantidad exacta de cada uno de los materiales, herramientas y equipos que serán efectivamente requeridos durante toda la ejecución contractual, pues ello implicaría asumir como ciertas necesidades que, por su propia naturaleza, pueden modificarse en función de las circunstancias que se presenten durante la vigencia del contrato.

Por esta razón, el contrato se ejecutará bajo un esquema de suministro por demanda, mediante entregas parciales y sucesivas de los materiales, herramientas y equipos que sean efectivamente requeridos por la Administración Municipal, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso y con las solicitudes que formule el supervisor del contrato durante el plazo de ejecución. Este esquema permite que la adquisición de los bienes se encuentre directamente relacionada con las necesidades reales de la entidad y evita que la Administración Municipal tenga que adquirir de manera anticipada o indiscriminada elementos que eventualmente no sean requeridos. En este sentido, las cantidades incorporadas en el estudio previo, en el presupuesto oficial y en los demás documentos del proceso corresponden a estimaciones efectuadas por la Administración Municipal con fundamento en las necesidades históricas identificadas, los requerimientos conocidos al momento de estructurar el proceso, las actividades proyectadas y el comportamiento esperado de las necesidades de mantenimiento durante el plazo contractual. Por lo tanto, dichas cantidades constituyen una referencia para la estructuración técnica y económica del proceso, pero no implican que la entidad se encuentre obligada a solicitar o adquirir la totalidad de los bienes allí relacionados.

La ejecución contractual estará determinada por los requerimientos reales de la Administración Municipal y se desarrollará de manera parcial, sucesiva y conforme a las necesidades que sean efectivamente identificadas, dentro del límite del presupuesto asignado y de acuerdo con las condiciones, especificaciones técnicas, precios y demás obligaciones establecidas en el contrato. En consecuencia, el contratista deberá atender las solicitudes que sean efectuadas por el supervisor, siempre que estas se encuentren comprendidas dentro del objeto, alcance, especificaciones y condiciones del contrato.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

La adopción de este esquema de suministro permite atender de manera flexible y oportuna las necesidades de mantenimiento que se presenten durante la ejecución, sin que sea necesario adelantar procesos contractuales independientes frente a cada requerimiento individual que se encuentre comprendido dentro del objeto contractual. De esta manera, se facilita la programación y atención de las intervenciones requeridas, se reducen los tiempos asociados al abastecimiento de los elementos necesarios y se fortalece la capacidad institucional para responder frente a situaciones que requieran atención preventiva o correctiva.

Así mismo, la contratación contribuye a la adecuada administración de los recursos públicos, en la medida en que permite que las adquisiciones se realicen de acuerdo con las necesidades efectivamente presentadas y no exclusivamente con base en proyecciones rígidas de consumo. Esto permite disminuir el riesgo de compras innecesarias, evitar la acumulación de materiales que no sean requeridos y facilitar el control sobre las cantidades efectivamente suministradas y los recursos efectivamente ejecutados, de conformidad con las condiciones pactadas.

La contratación también permitirá atender oportunamente las necesidades de infraestructura que, por su naturaleza, no siempre pueden ser previstas con suficiente antelación, fortaleciendo la capacidad de respuesta de la Administración Municipal frente a daños, deterioros, reparaciones locativas y demás intervenciones necesarias para conservar los bienes públicos en condiciones adecuadas. La disponibilidad de un mecanismo contractual previamente estructurado permite, además, organizar los requerimientos de las diferentes dependencias bajo unas condiciones técnicas, económicas y contractuales previamente definidas, facilitando las labores de supervisión, seguimiento y control de la ejecución.

De igual manera, la disponibilidad de los materiales, herramientas y equipos objeto del presente suministro resulta relevante para fortalecer la capacidad de respuesta de la Administración Municipal frente a situaciones sobrevinientes que puedan afectar la infraestructura pública y educativa del municipio, tales como incendios, movimientos telúricos, fenómenos naturales, afectaciones estructurales, daños en cubiertas, muros, redes, cerramientos y demás elementos constructivos que requieran intervenciones de carácter preventivo, correctivo o de recuperación. Este tipo de situaciones pueden presentarse de manera imprevisible y demandar una atención inmediata por parte de la entidad, por lo que contar con un mecanismo contractual previamente estructurado para el suministro oportuno de los elementos requeridos permite reducir los tiempos de respuesta, atender las afectaciones que se generen, mitigar riesgos para la población y contribuir a la recuperación y conservación de los bienes públicos municipales, sin perjuicio de los mecanismos y procedimientos especiales que resulten aplicables cuando se configure una situación de emergencia en los términos previstos por el ordenamiento jurídico.

En particular, para la infraestructura educativa oficial, contar con los materiales, herramientas y equipos requeridos para realizar oportunamente las intervenciones necesarias contribuye a preservar condiciones adecuadas de seguridad, salubridad,

Página 4 de 36

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

funcionalidad y habitabilidad en los establecimientos educativos, favoreciendo la continuidad en la prestación del servicio educativo y el bienestar de los estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa. De igual manera, frente a la demás infraestructura pública municipal, la atención oportuna de las necesidades de mantenimiento permite conservar los bienes públicos, prevenir su deterioro y contribuir a que los espacios institucionales y comunitarios cumplan adecuadamente la finalidad para la cual fueron destinados.

En este contexto, la contratación del suministro de materiales, herramientas y equipos de construcción resulta necesaria, conveniente y oportuna, toda vez que permite a la Administración Municipal contar con una herramienta contractual para atender las necesidades recurrentes y variables de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa oficial y demás infraestructura pública a su cargo, fortaleciendo su capacidad de respuesta, previniendo el deterioro de los bienes públicos, optimizando la utilización de los recursos disponibles y contribuyendo a garantizar condiciones adecuadas para la prestación de los servicios públicos y la atención de las necesidades de la

En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita el suministro de materiales, herramientas y equipos de construcción, con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la Administración Municipal y garantizar la atención oportuna de las diferentes intervenciones requeridas en la infraestructura pública y educativa.

La necesidad de esta contratación se concreta en:

- Garantizar la respuesta inmediata y eficiente a las necesidades de mantenimiento y adecuación de la infraestructura pública y educativa.
- Prevenir el deterioro progresivo de los bienes públicos, evitando intervenciones de mayor costo a futuro.
- Asegurar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y salubridad en los espacios de uso comunitario e institucional.
- Garantizar la continuidad en la prestación del servicio público educativo en condiciones dignas y seguras.
- Optimizar el uso de los recursos públicos mediante intervenciones oportunas de carácter preventivo y correctivo.
- Aportar al cumplimiento de los proyectos de inversión identificados con códigos 2024050020026, 2024050020029, 2024050020010.

Así mismo, la contratación responde a los principios de la función administrativa y de la contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, en especial los de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad, en tanto permite estructurar un mecanismo integral de abastecimiento que evita la dispersión de contrataciones, optimiza recursos y garantiza la selección objetiva del contratista.

En este sentido, la contratación del suministro de materiales, herramientas y equipos de construcción no constituye una actuación aislada, sino un instrumento operativo esencial para el cumplimiento de las funciones misionales de la Administración Municipal, orientado

Página 5 de 36

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

a garantizar el adecuado estado de la infraestructura pública y educativa, y, en consecuencia, a mejorar las condiciones de vida de la población del municipio de Abejorral.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA,

2.2. CÓDIGO UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
30	11	15	00	Hormigón Y Monteros
30	11	16	00	Cemento Y Cal
30	12	17	00	Materiales de construcción de caminos y carrileras
30	13	15	00	Bloques
30	13	16	00	Ladrillos
30	19	18	00	Equipos Y Materiales De Apoyo Temporal A La Construcción Y Mantenimiento
30	15	15	00	Material para tejados y techos

2.3. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así:

30111500 SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.	Agosto	Agosto	4 Mes (s)	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	315.851.657 COP
--	--------	--------	-----------	-----------------------------------	------------------	-----------------

2.4. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El alcance del objeto comprende el suministro de los materiales, herramientas y equipos de construcción relacionados en la ficha técnica, destinados a apoyar las actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa oficial y demás infraestructura pública a cargo de la Administración Municipal de Abejorral – Antioquia.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

Los elementos objeto del suministro deberán ser nuevos, de buena calidad, aptos para el uso previsto y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, así como con las normas técnicas, reglamentos técnicos y demás disposiciones legales aplicables según la naturaleza de cada producto.

El suministro se desarrollará por demanda, mediante entregas parciales y sucesivas, de acuerdo con las necesidades de la entidad y previa solicitud del supervisor del contrato. Las cantidades señaladas en la ficha técnica son estimadas y podrán variar de acuerdo con los requerimientos reales de la Administración Municipal, sin que ello implique la obligación de adquirir la totalidad de las cantidades proyectadas.

En consecuencia, el alcance comprende el suministro de los bienes efectivamente requeridos durante el plazo contractual, hasta la concurrencia del valor total contratado y de conformidad con las condiciones técnicas y económicas establecidas en los documentos del proceso.

ACTIVIDADES A REALIZAR O ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN:

1. Suministrar a la entidad los siguientes materiales, herramientas y equipos conforme a la descripción y especificación técnica

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
1	CEMENTO GRIS BULTO 50KG	UNIDAD	1000
2	CEMENTO BLANCO POR KILO	UNIDAD	500
3	LATA DE ARENA	UNIDAD	1870
4	LADRILLO FAROL	UNIDAD	1000
5	GRAVILLA 40KG	KG	400
6	CLAVO ACERO CONCRETO 1-1/2 500 G	CAJA	50
7	CLAVO ACERO CONCRETO 1 500 G	CAJA	50
8	CLAVO ACERO CONCRETO 2 500 G 2 PULGADAS	CAJA	50
9	TUBERÍA PVC SANITARIA 4"	UNIDAD	60
10	TUBERÍA PVC SANITARIA 6"	UNIDAD	60
11	TUBERÍA PVC PRESIÓN 1/2	UNIDAD	60
12	TUBERÍA PVC PRESIÓN 3/4	UNIDAD	60
13	TUBERÍA PVC PRESIÓN 1"	UNIDAD	60
14	CODOS PVC 90°	UNIDAD	70
15	CODOS PVC 45°	UNIDAD	70
16	TEE PVC	UNIDAD	70

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

17	GRIFERÍA PARA LAVAMANOS	UNIDAD	10
18	VÁLVULAS DE PASO	UNIDAD	15
19	LLAVES TERMINALES	UNIDAD	10
20	TEJA DE BARRO	UNIDAD	1500
21	TEJA TERMOACÚSTICA 5.9*1.13 2MM CRESTA BAJA	UNIDAD	150
22	CABALLETE PARA TEJA	UNIDAD	200
23	TORNILLOS PARA CUBIERTA X100	UNIDAD	90
24	PINTURA VINILO INTERIOR GALÓN	UNIDAD	50
25	PINTURA VINILO EXTERIOR	UNIDAD	70
26	PINTURA PARA CANCHAS DEPORTIVAS	UNIDAD	50
27	ESTUCO PLÁSTICO 27KG	KG	50
28	BROCAS X17 TAMAÑOS	UNIDAD	6
29	BROCHAS 1PULGADA	UNIDAD	25
30	BROCHAS 2PULGAS	UNIDAD	25
31	BROCHAS 3PULGAS	UNIDAD	25
32	LIJA PARA PARED	UNIDAD	25
33	PEGACOR X25KG	UNIDAD	20
34	VARILLA 3/8	UNIDAD	500
35	VARILLA ACERO 1/2	UNIDAD	500
36	MALLA ELECTROSOLDADA EN ROLLO 18X2.35M HUECO 15X15CM 4.0MM	UNIDAD	10
37	ALAMBRE NEGRO X25KG	KG	25
38	SIKASCREED 140 MORTERO PISO 40 KG SIKA	KG	15
39	PEGANTE PVC 1/8	UNIDAD	20
40	BOMBILLO LED	UNIDAD	70
41	SIKA TECHO E IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTA Y TERRAZA 3.5KG	UNIDAD	30
42	CADENA GALVANIZADA 1/2 PULGADA X 16 METROS	UNIDAD	3
43	GAFAS INDUSTRIALES – SEGURIDAD	UNIDAD	70
44	CASCOS AMARILLO – CANTIDAD 4	UNIDAD	6
45	TAPA OÍDOS X100	UNIDAD	1
46	GUANTES DE CARNAZA	UNIDAD	35
47	TAPABOCAS INDUSTRIALES X20	UNIDAD	4
48	CABLE DÚPLEX 2X12 100M BLANCO PROCABLES	UNIDAD	2

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

49	TUBO CONDUIT SCH40 1/2 X 3M	UNIDAD	25
50	CONECTOR DE ACERO PARA TUBO EMT 1/2-PULG	UNIDAD	50
51	UNIÓN DE ACERO PARA TUBO EMT 1/2-PULG	UNIDAD	50
52	TUBO EMT UL 1/2-PULG	UNIDAD	50
53	CURVA EMT CORTA 1 1/2 PULG	UNIDAD	50
54	GRAPA 1.1/2 CAL.20 X 5UND GALVANIZADA	UNIDAD	25
55	BOMBILLO LED 1700LM 20W E27 LUZ FRÍA 25000H	UNIDAD	80
56	TABLERO ENCHUFE MONO FASE 6 CIRCUITOS NO PUERTA NO TOTALIZADOR	UNIDAD	8
57	TACO 1 POLO 15AMP ENCHUFE PROPACK 6UND	UNIDAD	8
58	TOMACORRIENTE DOBLE AMERICANO BETY BLANCO KROM	UNIDAD	50
59	INTERRUPTOR SENCILLO 10A-250V BLANCO VANT SET	UNIDAD	50
60	SELLADOR DE POLIURETANO PARA LÁMINAS Y CONCRETO	UNIDAD	70
61	MANGUERA 1/2 PULG POLIETILENO 100 M 120 PSI	UNIDAD	40

- Garantizar que los bienes suministrados cumplan con condiciones de calidad, idoneidad y normatividad vigente, incluyendo las normas técnicas colombianas (NTC) que resulten aplicables, asegurando su adecuada utilización en actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa y demás infraestructura pública del municipio.
- Los materiales, herramientas y equipos suministrados deberán ser nuevos, sin uso previo, en óptimas condiciones, libres de defectos y provenientes de fabricantes o distribuidores legalmente constituidos, garantizando su calidad, funcionalidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas; en caso de presentarse inconsistencias o fallas, el contratista deberá realizar su reposición o cambio dentro del plazo que establezca la supervisión, sin costo adicional para la entidad.
- Atender de manera oportuna los requerimientos de suministro realizados por la entidad, conforme a las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato, en los plazos establecidos por la supervisión, sin que ello implique modificación del valor total del contrato.
- Realizar la entrega de los bienes en el lugar que indique la entidad, asumiendo los costos de transporte, cargue, descargue y demás gastos logísticos, garantizando la integridad de los productos hasta su recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- Presentar soporte de cada entrega realizada, mediante remisiones o actas firmadas por el supervisor del contrato, en las que se evidencie el detalle de los bienes entregados, cantidades, fechas y condiciones de recibo.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

7. Garantizar la disponibilidad permanente de los bienes objeto del contrato, durante el plazo de ejecución, evitando desabastecimientos que afecten la operación de la entidad.

NOTA: La ejecución del contrato se realizará bajo un esquema de suministro por demanda, de acuerdo con las necesidades reales de la entidad contratante. En consecuencia, las cantidades señaladas en la presente ficha técnica corresponden a cantidades estimadas de referencia y podrán variar durante la ejecución contractual, de acuerdo con los requerimientos efectivamente identificados por la Administración Municipal, sin que exista obligación de solicitar o adquirir la totalidad de las cantidades estimadas para cada ítem.

Los suministros se efectuarán de manera parcial y sucesiva, previa solicitud y autorización del supervisor del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas, precios unitarios y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso y en el contrato. En consecuencia, la entidad únicamente reconocerá y pagará los bienes efectivamente solicitados, suministrados y recibidos a satisfacción, y los valores correspondientes serán imputados al valor total contratado hasta el límite de los recursos disponibles y durante el plazo de ejecución contractual.

La cantidad efectivamente suministrada de cada ítem dependerá de las necesidades reales de la entidad y de los requerimientos formulados durante la ejecución, por lo que las cantidades estimadas consignadas en la ficha técnica no constituyen cantidades mínimas de compra ni generan obligación para la entidad de ejecutarlas en su totalidad.

Para efectos de la ejecución y coordinación del contrato, el supervisor designado por la entidad será la única persona facultada para formular y autorizar los requerimientos de suministro al contratista y para impartir las instrucciones relacionadas con la ejecución contractual, de conformidad con las obligaciones y facultades establecidas en el contrato. El contratista no deberá atender solicitudes de suministro provenientes de funcionarios, dependencias o terceros distintos del supervisor designado, salvo que exista autorización expresa de la entidad en los términos establecidos contractualmente.

RESULTADO

Como resultado de la ejecución del contrato, el Municipio de Abejorral deberá recibir:

- El suministro oportuno de materiales, herramientas y equipos de construcción requeridos para apoyar las actividades de mantenimiento y adecuación.
- Materiales que cumplan con las condiciones de calidad y especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
- La entrega de los materiales en los lugares indicados por la supervisión del contrato dentro del área urbana del municipio de Abejorral.

Adicionalmente, el contratista deberá entregar:

- Soportes de entrega o remisiones de los materiales suministrados.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

- Registro fotográfico cuando sea requerido por la supervisión del contrato.
- Acta final de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
- Informe final de ejecución del contrato.

El resultado final esperado es contar con la disponibilidad oportuna de materiales de construcción que permitan atender de manera eficiente las necesidades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa oficial del municipio.

NOTA 1: CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS. Las evidencias requeridas por el Municipio y suministradas por el ejecutor y/o los contratistas deberán ajustarse a los siguientes criterios: a) Pertinentes: Cuando contribuyen a que el supervisor pueda establecer conclusiones relacionadas con los objetivos definidos y los resultados previstos. b) Auténticas: Cuando corresponden a información veraz y fidedigna en todos sus aspectos. c) Comprobables: Cuando permiten que dos o más personas, de manera independiente y bajo las mismas condiciones, puedan arribar a conclusiones similares.

NOTA 2. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LOS ARCHIVOS QUE RESPALDAN LAS EVIDENCIAS. El contratista deberá acatar los lineamientos institucionales vigentes del Municipio respecto a los archivos que respaldan las evidencias, conforme a lo siguiente: a) Los documentos deberán presentarse en formatos de uso generalizado, tales como Word (.docx), Excel (.xlsx), PDF (.pdf), JPG (.jpg), así como archivos de video en formatos MP4, AVI, FLV o WMV, garantizando su correcta visualización en cualquier equipo de cómputo sin requerir software especializado. b) Los archivos elaborados mediante programas específicos o plataformas en la nube deberán convertirse a formatos estándar. La imposibilidad de acceder a dichos documentos podrá considerarse como no entrega de la evidencia. El material fotográfico y/o audiovisual deberá guardar relación directa con la actividad registrada e incluir información de fecha, hora y lugar que demuestre su realización. Cuando en la evidencia aparezca el contratista, su equipo de trabajo o algún servidor público, las imágenes no deberán corresponder a autorretratos; adicionalmente, cuando la naturaleza de la actividad lo permita, se sugiere anexar fotografías y/o videos que permitan evidenciar la trazabilidad del proceso, incluyendo registros del antes y después de cada intervención.

OBLIGACIONES GENERALES: DEL CONTRATISTA

1. Prestar con la mayor diligencia y cuidado los servicios establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por el Municipio.
2. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, dentro del plazo y de conformidad con las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones descritas en los estudios previos y en la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del contrato.
3. Presentar cuenta de cobro o factura según aplique cumpliendo con los requisitos que exige el Estatuto Tributario, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, y que se haya suscrito el informe de supervisión por parte de supervisor del contrato y el contratista. Es de anotar, que el

Página 11 de 36

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

contratista no podrá acumular cuentas de cobro o factura, según aplique, de servicios prestados en diferentes meses.

4. En el evento que el contrato o contratos suscritos por el contratista supere (n) el tope establecido o cumpla con la o las condiciones establecidas por el Estatuto Tributario, para que el contratista sea responsable del impuesto sobre las ventas –IVA, deberá inscribirse como tal ante la entidad competente.
5. De conformidad con el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarles a hacer u omitir algún acto o hecho.
6. No ofrecer pagos o prebendas a los servidores públicos del Municipio de Abejorral
7. Cumplir las exigencias, requerimientos y solicitudes que el supervisor del contrato realice con ocasión de las funciones que le corresponden.
8. Responder en los plazos que el Municipio establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
9. Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades del contrato.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y cumplir con las obligaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del Municipio de Abejorral contratante, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos que le corresponden, según la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, si aplica.
11. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o entramamientos.
12. Suscribir el acta de terminación del contrato.
13. Subsanan dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía, en caso de que haya sido exigida, el documento, anexo o consecutivo que sea emitido por parte de la compañía aseguradora, lo anterior con ocasión de las observaciones que sean dispuestas en la verificación del cumplimiento de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
14. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
15. Pagar los tributos municipales y todas aquellas obligaciones que se deriven de la celebración del contrato.
16. Autorizar a la entidad para que a través del supervisor verifique previo a la suscripción del contrato y cada cuatro (4) meses que no se encuentra inscrito (a) en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad, de conformidad con la Ley 1918 de 2018).
17. Si el contratista es una persona natural deberá de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.18. Del Decreto 1072 de 2015, deberá practicarse un examen pre- ocupacional y allegar el certificado respectivo al Contratante para lo cual es preciso advertir que "Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen".
18. Diligenciar el módulo 7 "EJECUCIÓN DEL CONTRATO" en el SECOP II, en lo que le corresponda.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

19. Ofrecer un buen trato al personal de la entidad y usuarios externos a la Administración Municipal.
20. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de la prestación de sus servicios conozca durante la ejecución de este contrato; esta obligación debe cumplirse aún después de la terminación del contrato cualquiera sea la causa de su terminación. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución de este contrato no podrá divulgarla, ni usarla en su propio beneficio o en el de cualquier otro tercero.
21. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato.
22. Las demás obligaciones establecidas en el contrato e inherentes al objeto contractual y que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

3. DOCUMENTOS O CONSTANCIAS TÉCNICAS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD DEL OFERENTE:

Con el fin de verificar la capacidad jurídica, técnica y de experiencia de los proponentes interesados en participar en el proceso de selección, estos deberán aportar los siguientes documentos:

1. Registro Único de Proponentes (RUP): Documento expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se acredita la capacidad jurídica, financiera, organizacional y la experiencia del proponente, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en materia de contratación estatal.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil: Documento expedido por la Cámara de Comercio que acredita la existencia legal del proponente y las facultades de su representante legal para contratar.
3. Certificaciones de experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia mediante certificaciones, actas de recibo final, actas de liquidación o documentos equivalentes que evidencien la ejecución de contratos cuyo objeto sea similar al del presente proceso contractual. Las certificaciones deberán contener como mínimo: objeto del contrato, valor, plazo de ejecución y entidad contratante.
4. Capacidad operativa: El proponente deberá manifestar que cuenta con la capacidad logística, comercial y operativa necesaria para garantizar el suministro oportuno de los materiales, herramientas y equipos requeridos, conforme a las solicitudes que realice la entidad durante la ejecución del contrato.
5. Ficha técnica o especificaciones de los productos: Cuando aplique, el oferente deberá presentar fichas técnicas, catálogos o especificaciones de los materiales, herramientas o equipos ofertados, con el fin de verificar que cumplen con los estándares de calidad y características requeridas para su utilización en actividades de mantenimiento y adecuación de infraestructura.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA		Formato: FO-CP-SO.
			Versión: 01.
			Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

6. Compromiso de calidad de los productos: El proponente deberá garantizar que los materiales suministrados serán nuevos, de buena calidad, en óptimas condiciones y acordes con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, así como cumplir con las normas técnicas aplicables cuando corresponda.
7. Manifestación suscrita por el representante legal mediante la cual se acredite que el proponente cuenta con la capacidad logística, comercial y operativa necesaria para atender oportunamente los requerimientos de suministro que formule la entidad durante la ejecución contractual.
8. El proponente deberá acreditar que cuenta con establecimiento de comercio ubicado en el municipio de Abejorral – Antioquia, debidamente registrado y relacionado con actividades comerciales compatibles con el objeto del proceso; o, alternativamente, acreditar que cuenta con un aliado comercial que disponga de establecimiento de comercio en el municipio de Abejorral – Antioquia, con capacidad para atender los requerimientos de suministro objeto del contrato. Para acreditar esta condición, el proponente deberá aportar el correspondiente certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio, expedido por la Cámara de Comercio competente, cuando se trate de un establecimiento propio. Cuando la disponibilidad territorial se acredite mediante un aliado comercial, el proponente deberá aportar documento suscrito por ambas partes mediante el cual se acredite la existencia de la relación comercial y el compromiso del establecimiento de comercio ubicado en Abejorral de atender los requerimientos de materiales, herramientas y equipos que sean solicitados durante la ejecución del contrato, de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas por la Entidad. La condición deberá mantenerse durante la ejecución del contrato y permitirá acreditar la disponibilidad territorial necesaria para atender oportunamente los requerimientos de suministro que formule la Administración Municipal.
9. Constancia o certificado sobre el cumplimiento del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST) y los estándares mínimos exigidos, firmada por el representante legal de la entidad, conforme al artículo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015, si aplica.
10. Certificado de no multas y sanciones expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio.
4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** el contrato resultante de este estudio previo tendrá un plazo contados desde la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II hasta el 31 diciembre de 2026
5. **DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO:** La Alcaldía de Abejorral cuenta con el rubro presupuestal:

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

CODIGO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.005 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN 2.3.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
FUENTE O RECURSO	1.2.4.3.03 SGP – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO CPC	3844016 PARTES Y ACCESORIOS PARA ESCENARIOS (CANCHAS) 54129 SERVICIOS GENERALES DE CONTRSUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

6. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA:

Lugar de Ejecución: las actividades se realizarán en el municipio de Abejorral-Antioquia.

Lugar de Entrega de documentos: el lugar de entrega de los documentos generados durante la ejecución del objeto del contrato se hará en la Oficina de la Secretaria de Planeación, ubicado en el Palacio Municipal de la Alcaldía Municipal de Abejorral-Antioquia.

7. INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN:

Conforme a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, El MUNICIPIO ejercerá la vigilancia del presente contrato, a través de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA y SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA o del (los) servidor (es) público (s), que sea (n) designado (s) por el Secretario o director de la dependencia solicitante o área ejecutora para tal fin, en razón a las funciones propias de su cargo, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual conforme lo establece la Ley 1474 de 2011.

El supervisor deberá realizar y cumplir las siguientes funciones, además de las legalmente establecidas.

1. Ejercer la vigilancia mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, quien además cumplirá con todas las funciones inherentes a su cargo.
2. Ejercer control para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contratista.
3. Atender las quejas que afecten el normal funcionamiento del contrato.
4. Elaborar el acta de terminación del contrato y velar por que se cumpla dentro del plazo establecido para el efecto.
5. Elaborar el acta de liquidación del contrato (si aplica).
6. Verificar la ejecución presupuestal del contrato y solicitar oportunamente las adiciones, prórrogas y/o cualquier modificación que se requiera en la ejecución del contrato, de manera oportuna.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA		Formato: FO-CP-SO.
			Versión: 01.
			Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

7. Publicar dentro del término de ley en la plataforma SECOP II toda la ejecución contractual de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.
8. Remitir mensualmente la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. Esta información se remitirá una vez haya sido publicada en la plataforma SECOP II.
9. Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente.
10. Verificar que EL CONTRATISTA haya realizado los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social integral, conforme a lo establecido en el contrato y verificar el cumplimiento de los estándares mínimos exigidos al contratista del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.
11. Las demás que estime necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

En el evento de presentarse una nueva designación por ausencia temporal o definitiva de supervisión, desde la dependencia se elaborará el formato correspondiente de cambio en la designación de supervisión, allegándolo al expediente del contrato. La persona designada inicialmente para la supervisión efectuará el debido empalme dejando constancia de las actividades ejecutadas y los pagos realizados desde el inicio del contrato a la fecha del empalme, con las evidencias necesarias para tal fin. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR:

Contrato de suministro: Es un acuerdo comercial en el que una parte (proveedor) se obliga a entregar periódica o continuamente bienes, productos o servicios a otra (suministrado o cliente) a cambio de un precio, garantizando el abastecimiento constante sin necesidad de nuevos contratos para cada entrega.

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista por parte de las entidades estatales se realizará mediante las modalidades de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa o mínima cuantía, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y la cuantía del proceso.

Para el presente proceso contractual se adoptará la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, toda vez que el valor estimado del contrato se encuentra dentro de los rangos establecidos para esta modalidad conforme a la normatividad vigente.

La selección abreviada corresponde a una modalidad de selección objetiva que permite adelantar procesos simplificados, garantizando los principios de transparencia, economía y responsabilidad en la contratación pública.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

En consecuencia, no se configura ninguna de las causales que permiten acudir a la modalidad de contratación directa previstas en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, ni se trata de un proceso que deba adelantarse mediante concurso de méritos.

El presente proceso contractual se registrará por las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2040 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que regulan la contratación estatal en Colombia.

8. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.

Artículo 88 de la Ley 1474 de 2011. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello.

En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

- a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones
- b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad.

En el presente proceso la entidad hará uso de la primera alternativa referida a La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Con el fin de determinar el presupuesto oficial del presente proceso contractual, la entidad realizó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores del sector dedicados al suministro de materiales, herramientas y equipos de construcción relacionados con el objeto del contrato.

Como resultado del ejercicio de consulta al mercado se recibieron tres (03) cotizaciones de personas jurídicas que desarrollan actividades comerciales relacionadas con el suministro de materiales, herramientas y equipos de construcción, las cuales fueron analizadas con el fin de determinar los precios unitarios promedio de los bienes requeridos.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA		Formato: FO-CP-SO.
			Versión: 01.
			Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

Las cotizaciones recibidas corresponden a las siguientes empresas:

RAZÓN SOCIAL	VALOR	VALOR PROMEDIO
SOLUCIONES FLIA S.A.S S. - NIT 901.808.691-7	\$299.967.102	\$315.651.657
LOGI – CO SOLUCIONES S.A.S NIT 901.646.792-6	\$313.691.088	
DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S NIT 901.860.050-6	\$333.296.781	

El valor estimado del proceso corresponde a la suma de TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$315.651.657), valor que incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, tales como transporte, cargue, descargue e impuestos a que haya lugar.

Los valores resultantes del promedio de las tres cotizaciones se presentan con aproximación al peso entero para efectos de la determinación del presupuesto oficial. El valor total corresponde a la sumatoria de los valores totales estimados para cada ítem, calculados a partir del promedio de los precios unitarios de las tres cotizaciones y las cantidades estimadas definidas en la ficha técnica.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	COTIZACIÓN 1 PRECIO UNITARIO	COTIZACIÓN 2 PRECIO UNITARIO	COTIZACIÓN 3 PRECIO UNITARIO	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
1	CEMENTO GRIS BULTO 50KG	UNIDAD	1000	\$ 49.725	\$ 52.000	\$ 55.250	\$ 52.325	\$ 52.325.000
2	CEMENTO BLANCO POR KILO	UNIDAD	500	\$ 5.661	\$ 5.920	\$ 6.290	\$ 5.957	\$ 2.978.500
3	LATA DE ARENA	UNIDAD	1870	\$ 3.825	\$ 4.000	\$ 4.250	\$ 4.025	\$ 7.526.750
4	LADRILLO FAROL	UNIDAD	1000	\$ 2.907	\$ 3.040	\$ 3.230	\$ 3.059	\$ 3.059.000
5	GRAVILLA 40KG	KG	400	\$ 24.327	\$ 25.440	\$ 27.030	\$ 25.599	\$ 10.239.600
6	CLAVO ACERO CONCRETO 1-1/2 500 G	CAJA	50	\$ 18.207	\$ 19.040	\$ 20.230	\$ 19.159	\$ 957.950
7	CLAVO ACERO CONCRETO 1 500 G	CAJA	50	\$ 18.207	\$ 19.040	\$ 20.230	\$ 19.159	\$ 957.950
8	CLAVO ACERO CONCRETO 2 500 G 2 PULGADAS	CAJA	50	\$ 18.207	\$ 19.040	\$ 20.230	\$ 19.159	\$ 957.950
9	TUBERÍA PVC SANITARIA 4"	UNIDAD	60	\$ 22.797	\$ 23.840	\$ 25.330	\$ 23.989	\$ 1.439.340
10	TUBERÍA PVC SANITARIA 6"	UNIDAD	60	\$ 62.577	\$ 65.440	\$ 69.530	\$ 65.849	\$ 3.950.940

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

11	TUBERÍA PVC PRESIÓN 1/2	UNIDAD	60	\$ 6.808,5	\$ 7.120	\$ 7.565	\$ 7.164,50	\$ 429.870
12	TUBERÍA PVC PRESIÓN 3/4	UNIDAD	60	\$ 10.710	\$ 11.200	\$ 11.900	\$ 11.270	\$ 676.200
13	TUBERÍA PVC PRESIÓN 1"	UNIDAD	60	\$ 9.792	\$ 10.240	\$ 10.880	\$ 10.304	\$ 618.240
14	CODOS PVC 90°	UNIDAD	70	\$ 7.344	\$ 7.680	\$ 8.160	\$ 7.728	\$ 540.960
15	CODOS PVC 45°	UNIDAD	70	\$ 18.207	\$ 19.040	\$ 20.230	\$ 19.159	\$ 1.341.130
16	TEE PVC	UNIDAD	70	\$ 87.057	\$ 91.040	\$ 96.730	\$ 91.609	\$ 6.412.630
17	GRIFERÍA PARA LAVAMANOS	UNIDAD	10	\$ 53.397	\$ 55.840	\$ 59.330	\$ 56.189	\$ 561.890
18	VÁLVULAS DE PASO	UNIDAD	15	\$ 36.567	\$ 38.240	\$ 40.630	\$ 38.479	\$ 577.185
19	LLAVES TERMINALES	UNIDAD	10	\$ 87.057	\$ 91.040	\$ 96.730	\$ 91.609	\$ 916.090
20	TEJA DE BARRO	UNIDAD	1500	\$ 9.639	\$ 10.080	\$ 10.710	\$ 10.143	\$ 15.214.500
21	TEJA TERMOACÚSTIC A 5.9*1.13 2MM CRESTA BAJA	UNIDAD	150	\$ 374.697	\$ 391.840	\$ 416.330	\$ 394.289	\$ 59.143.350
22	CABALLETE PARA TEJA	UNIDAD	200	\$ 53.397	\$ 55.840	\$ 59.330	\$ 56.189	\$ 11.237.800
23	TORNILLOS PARA CUBIERTA X100	UNIDAD	90	\$ 96.237	\$ 100.640	\$ 106.930	\$ 101.269	\$ 9.114.210
24	PINTURA VINILO INTERIOR GALÓN	UNIDAD	50	\$ 116.127	\$ 121.440	\$ 129.030	\$ 122.199	\$ 6.109.950
25	PINTURA VINILO EXTERIOR	UNIDAD	70	\$ 178.857	\$ 187.040	\$ 198.730	\$ 188.209	\$ 13.174.630
26	PINTURA PARA CANCHAS DEPORTIVAS	UNIDAD	50	\$ 249.237	\$ 260.640	\$ 276.930	\$ 262.269	\$ 13.113.450
27	ESTUCO PLÁSTICO 27KG	KG	50	\$ 180.387	\$ 188.640	\$ 200.430	\$ 189.819	\$ 9.490.950
28	BROCHAS X17 TAMAÑOS	UNIDAD	6	\$ 259.947	\$ 271.840	\$ 288.830	\$ 273.539	\$ 1.641.234
29	BROCHAS 1PULGADA	UNIDAD	25	\$ 7.038	\$ 7.360	\$ 7.820	\$ 7.406	\$ 185.150
30	BROCHAS 2PULGAS	UNIDAD	25	\$ 13.617	\$ 14.240	\$ 15.130	\$ 14.329	\$ 358.225
31	BROCHAS 3PULGAS	UNIDAD	25	\$ 22.797	\$ 23.840	\$ 25.330	\$ 23.989	\$ 599.725
32	LIJA PARA PARED	UNIDAD	25	\$ 2.754	\$ 2.880	\$ 3.060	\$ 2.898	\$ 72.450
33	PEGACOR X25KG	UNIDAD	20	\$ 49.572	\$ 51.840	\$ 55.080	\$ 52.164	\$ 1.043.280
34	VARILLA 3/8	UNIDAD	500	\$ 21.955,5	\$ 22.960	\$ 24.395	\$ 23.103,50	\$ 11.551.750
35	VARILLA ACERO 1/2	UNIDAD	500	\$ 37.026	\$ 38.720	\$ 41.140	\$ 38.962	\$ 19.481.000
36	MALLA ELECTROSOLDADA EN ROLLO 18X2.35M HUECO 15X15CM 4.0MM	UNIDAD	10	\$ 389.997	\$ 407.840	\$ 433.330	\$ 410.389	\$ 4.103.890
37	ALAMBRE NEGRO X25KG	KG	25	\$ 212.517	\$ 222.240	\$ 236.130	\$ 223.629	\$ 5.590.725



Alcaldía de Abejorral

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA

Formato: FO-CP-SO.

Versión: 01.

Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

38	SIKASCREED 140 MORTERO PISO 40 KG SIKA	KG	15	\$ 71.757	\$ 75.040	\$ 79.730	\$ 75.509	\$ 1.132.635
39	PEGANTE PVC 1/8	UNIDAD	20	\$ 79.407	\$ 83.040	\$ 88.230	\$ 83.559	\$ 1.671.180
40	BOMBILLO LED	UNIDAD	70	\$ 7.497	\$ 7.840	\$ 8.330	\$ 7.889	\$ 552.230
41	SIKA TECHO E IMPERMEABILIZ ANTE PARA CUBIERTA Y TERRAZA 3.5KG	UNIDAD	30	\$ 70.227	\$ 73.440	\$ 78.030	\$ 73.899	\$ 2.216.970
42	CADENA GALVANIZADA 1/2 PULGADA X 16 METROS	UNIDAD	3	\$ 1.246.797	\$ 1.303.840	\$ 1.385.330	\$ 1.311.989	\$ 3.935.967
43	GAFAS INDUSTRIALES – SEGURIDAD	UNIDAD	70	\$ 15.147	\$ 15.840	\$ 16.830	\$ 15.939	\$ 1.115.730
44	CASCOS AMARILLO – CANTIDAD 4	UNIDAD	6	\$ 45.747	\$ 47.840	\$ 50.830	\$ 48.139	\$ 288.834
45	TAPA OÍDOS X100	UNIDAD	1	\$ 497.097	\$ 519.840	\$ 552.330	\$ 523.089	\$ 523.089
46	GUANTES DE CARNAZA	UNIDAD	35	\$ 22.797	\$ 23.840	\$ 25.330	\$ 23.989	\$ 839.615
47	TAPABOCAS INDUSTRIALES X20	UNIDAD	4	\$ 45.747	\$ 47.840	\$ 50.830	\$ 48.139	\$ 192.556
48	CABLE DÚPLEX 2X12 100M BLANCO PROCABLES	UNIDAD	2	\$ 1.090.431	\$ 1.140.320	\$ 1.211.590	\$ 1.147.447	\$ 2.294.894
49	TUBO CONDUIT SCH40 1/2 X 3M	UNIDAD	25	\$ 13.617	\$ 14.240	\$ 15.130	\$ 14.329	\$ 358.225
50	CONECTOR DE ACERO PARA TUBO EMT 1/2- PULG	UNIDAD	50	\$ 2.754	\$ 2.880	\$ 3.060	\$ 2.898	\$ 144.900
51	UNIÓN DE ACERO PARA TUBO EMT 1/2- PULG	UNIDAD	50	\$ 2.448	\$ 2.560	\$ 2.720	\$ 2.576	\$ 128.800
52	TUBO EMT UL 1/2-PULG	UNIDAD	50	\$ 22.797	\$ 23.840	\$ 25.330	\$ 23.989	\$ 1.199.450
53	CURVA EMT CORTA 1 1/2 PULG	UNIDAD	50	\$ 19.125	\$ 20.000	\$ 21.250	\$ 20.125	\$ 1.006.250
54	GRAPA 1.1/2 CAL.20 X 5UND GALVANIZADA	UNIDAD	25	\$ 13.617	\$ 14.240	\$ 15.130	\$ 14.329,	\$ 358.225
55	BOMBILLO LED 1700LM 20W E27 LUZ FRÍA 25000H	UNIDAD	80	\$ 8.399,7	\$ 8.784	\$ 9.333	\$ 8.838,90	\$ 707.112
56	TABLERO ENCHUFE MONO FASE 6 CIRCUITOS NO PUERTA NO TOTALIZADOR	UNIDAD	8	\$ 59.517	\$ 62.240	\$ 66.130	\$ 62.629	\$ 501.032
57	TACO 1 POLO 15AMP	UNIDAD	8	\$ 176.562	\$ 184.640	\$ 196.180	\$ 185.794	\$ 1.486.352

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

	ENCHUFE PROPACK 6UND							
58	TOMACORRIENT E DOBLE AMERICANO BETY BLANCO KROM	UNIDAD	50	\$ 38.097	\$ 39.840	\$ 42.330	\$ 40.089	\$ 2.004.450
59	INTERRUPTOR SENCILLO 10A- 250V BLANCO VANT SET	UNIDAD	50	\$ 29.345,4	\$ 30.688	\$ 32.606	\$ 30.879,80	\$ 1.543.990
60	SELLADOR DE POLIURETANO PARA LÁMINAS Y CONCRETO	UNIDAD	70	\$ 34.386,75	\$ 35.960,	\$ 38.207	\$ 36.184,75	\$ 2.532.932,5
61	MANGUERA 1/2 PULG POLIETILENO 100 M 120 PSI	UNIDAD	40	\$ 266.628,51	\$ 278.827,20	\$ 296.253,9	\$ 280.569,87	\$ 11.222.794,8
TOTAL								\$ 315.651.657

11. VALOR: El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de: TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$315.651.657) incluido IVA.

En el evento que el presupuesto oficial supere la cuantía de 3.500 UVT para el presente año, el contratista persona natural deberá inscribirse como responsable del impuesto sobre las ventas –IVA y por tanto este contrato será gravado con este impuesto. Lo anterior en virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Financiamiento (Ley 2010 de 2019) que adicionó el parágrafo 3 al artículo 437 del Estatuto Tributario.

12. FORMA DE PAGO:

El Municipio de Abejorral cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con los suministros efectivamente realizados por el contratista. Cada pago se efectuará previa entrega de los bienes solicitados por la entidad, verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. Los pagos se realizarán conforme a los valores unitarios ofertados por el contratista y aceptados por la entidad dentro del proceso de selección. El valor total pagado durante la ejecución del contrato no podrá superar el valor total del contrato.

NOTA: Los precios unitarios ofertados por el contratista permanecerán fijos durante toda la ejecución del contrato y no estarán sujetos a reajuste.

El pago estará sujeto a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a las retenciones, tasas, estampillas e impuestos a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

13. COFINANCIACIÓN:

¿El valor corresponde en su totalidad a presupuesto del Municipio? SI X NO

14. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:

UMBRAL MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

Por lo anterior y de conformidad con el presupuesto oficial, al proceso LE APLICA la convocatoria limitada a MIPYME.

Siempre y cuando el municipio haya recibido por lo menos dos (2) solicitudes de Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

El municipio podrá realizar convocatoria limitada a Mipyme domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

De conformidad con el numeral artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 se verificará la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional y capacidad residual de los proponentes, como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de los procesos para la selección de consultores que se podrán utilizar criterios de experiencia del oferente y del equipo de trabajo; la formación académica y las publicaciones técnicas y científicas del equipo de trabajo.

Experiencia: Para el presente proceso de selección, los proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el Registro Único de Proponentes - RUP - (para personas jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia); en el FORMATO denominado "Experiencia Habilitante del Proponente" relacionando allí la experiencia que pretende hacer valer en el proceso de selección objetiva, indicando de manera clara el número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP y

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

anexando las certificaciones de experiencia, en atención a que el RUP no contiene la información adicional que requiere verificar la entidad, como es el objeto y alcance de este.

Los proponentes que pretendan participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía deberán acreditar, en un máximo de dos (2) contratos terminados, ejecutados e inscritos en el RUP, experiencia relacionada con los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) 30111500, 30111600, 30131500 y 30151500, de los cuales cada contrato acreditado deberá contener como mínimo tres (3) de los cuatro (4) códigos señalados. La sumatoria de los valores ejecutados de los contratos acreditados deberá ser igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo, el objeto contractual o alcance de los contratos deberá evidenciar relación y similitud con el objeto del presente proceso de contratación, esto es, el suministro de insumos y/o materiales y herramientas de construcción, ejecutados con entidades públicas o privadas.

Para el caso de oferente plural, cada integrante deberá aportar al menos un (1) certificado de los dos (02) requeridos para la acreditación de la experiencia con el cumplimiento de los requisitos establecidos (clasificaciones y objeto o alcance total), en todo caso, cada uno de los integrantes deberá aportar experiencia de acuerdo con su porcentaje de participación, lo que implica que para el caso de consorcios o uniones temporales el formato deberá ser presentado por este y no por cada integrante.

Capacidad Jurídica: Corresponde a la facultad del proponente para celebrar contratos con entidades estatales, lo cual se verificará mediante el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, así como la verificación de que el proponente no se encuentre incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado.

Capacidad Financiera: La capacidad financiera del proponente será verificada con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), teniendo en cuenta los indicadores de liquidez, nivel de endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

Capacidad Organizacional: La capacidad organizacional será verificada con base en los indicadores de rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) y rentabilidad sobre el activo (ROA) reportados en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Capacidad operativa: El proponente deberá manifestar que cuenta con la capacidad logística, comercial y operativa necesaria para garantizar el suministro oportuno de los materiales, herramientas y equipos requeridos, conforme a las solicitudes que realice la entidad durante la ejecución del contrato.

Ficha técnica o especificaciones de los productos: Cuando aplique, el oferente deberá presentar fichas técnicas, catálogos o especificaciones de los materiales, herramientas o equipos ofertados, con el fin de verificar que cumplen con los estándares de calidad y características requeridas para su utilización en actividades de mantenimiento y adecuación de infraestructura.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA		Formato: FO-CP-SO.
			Versión: 01.
			Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

Compromiso de calidad de los productos: El proponente deberá garantizar que los materiales suministrados serán nuevos, de buena calidad, en óptimas condiciones y acordes con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, así como cumplir con las normas técnicas aplicables cuando corresponda.

Manifestación suscrita por el representante legal mediante la cual se acredite que el proponente cuenta con la capacidad logística, comercial y operativa necesaria para atender oportunamente los requerimientos de suministro que formule la entidad durante la ejecución contractual.

El proponente deberá acreditar que cuenta con establecimiento de comercio ubicado en el municipio de Abejorral – Antioquia, debidamente registrado y relacionado con actividades comerciales compatibles con el objeto del proceso; o, alternatively, acreditar que cuenta con un aliado comercial que disponga de establecimiento de comercio en el municipio de Abejorral – Antioquia, con capacidad para atender los requerimientos de suministro objeto del contrato. Para acreditar esta condición, el proponente deberá aportar el correspondiente certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio, expedido por la Cámara de Comercio competente, cuando se trate de un establecimiento propio. Cuando la disponibilidad territorial se acredite mediante un aliado comercial, el proponente deberá aportar documento suscrito por ambas partes mediante el cual se acredite la existencia de la relación comercial y el compromiso del establecimiento de comercio ubicado en Abejorral de atender los requerimientos de materiales, herramientas y equipos que sean solicitados durante la ejecución del contrato, de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas por la Entidad. La condición deberá mantenerse durante la ejecución del contrato y permitirá acreditar la disponibilidad territorial necesaria para atender oportunamente los requerimientos de suministro que formule la Administración Municipal.

16. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS APLICABLES A CADA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El Municipio determinará la oferta más favorable mediante la ponderación de los factores de calidad, precio y demás factores ponderables de ley, garantizando la aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia y economía.

N°	FACTOR DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	Factor calidad	290
2	Factor precio	600
3	Otros factores ponderables de ley	110
TOTAL		1.000

CALIDAD: El contratista deberá garantizar que todos los materiales, herramientas y equipos de construcción suministrados en desarrollo del contrato sean nuevos, de primera calidad y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, así como con las normas

Página 24 de 36

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

técnicas y estándares de calidad aplicables para su uso en actividades de construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura pública. Los elementos entregados deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, libres de defectos de fabricación y aptos para el uso previsto. En caso de presentarse materiales defectuosos, deteriorados o que no cumplan con las características solicitadas por la entidad, el contratista estará obligado a realizar su reposición inmediata sin generar costos adicionales para el municipio, garantizando en todo momento la idoneidad y durabilidad de los suministros entregados.

Se asignará puntaje de la siguiente manera:

Criterio	Puntaje
1. OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	100
2. CAPACIDAD LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS	70
3. GARANTÍA ADICIONAL PARA HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	60
4. EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	60
TOTAL	290 puntos

OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS SUMINISTROS – 100 PUNTOS

Teniendo en cuenta que los materiales, herramientas y equipos objeto del contrato serán utilizados para atender actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura pública, la oportunidad en la entrega constituye una condición relevante para garantizar la continuidad de las actividades programadas por la Administración Municipal.

Se otorgará puntaje de acuerdo con el tiempo máximo ofrecido por el proponente para atender y entregar los requerimientos efectuados por la entidad, contado a partir de la solicitud realizada por el supervisor del contrato.

Tiempo máximo de entrega ofrecido	Puntaje
Hasta 24 horas	100
Más de 24 y hasta 48 horas	75
Más de 48 y hasta 72 horas	50
Más de 72 horas	0

El proponente deberá presentar una manifestación expresa suscrita por el representante legal en la cual indique el tiempo máximo de entrega que se compromete a cumplir durante la ejecución contractual.

El tiempo ofrecido deberá ser cumplido durante toda la ejecución del contrato y hará parte de las obligaciones contractuales.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

Cuando por la naturaleza, disponibilidad, fabricación o importación de determinado elemento se requiera un plazo diferente, se aplicarán las condiciones particulares previamente establecidas por la entidad para dicho suministro.

CAPACIDAD LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS – 70 PUNTOS

Se valorará la capacidad logística adicional que permita al Municipio contar con una atención oportuna de los requerimientos de suministro, especialmente aquellos que se presenten durante la ejecución de actividades de mantenimiento y adecuación de infraestructura pública.

El proponente deberá acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal la disponibilidad de los recursos ofrecidos, indicando los mecanismos con los cuales atenderá los requerimientos de la entidad.

Condición ofrecida	Puntaje
Dispone de vehículo(s) propio(s), contratado(s) o a disposición para el transporte de los suministros y acredita mecanismo de atención de requerimientos urgentes durante la ejecución contractual	70
Acredita mecanismo de transporte y atención de requerimientos, sin acreditar disponibilidad de vehículo	50
Acredita únicamente mecanismo general de atención de pedidos	25
No acredita condiciones adicionales	0

Los recursos ofrecidos deberán encontrarse disponibles durante la ejecución del contrato y podrán ser verificados por la entidad.

La acreditación de esta condición no podrá representar costos adicionales para el Municipio.

Para acreditar esta condición, deberá adjuntar con la acreditación:

- Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) a nombre del proponente y/o contrato de arrendamiento de vehículo a favor del proponente
- SOAT vigente.
- Carta de intención de disponibilidad de vehículo

GARANTÍA ADICIONAL PARA HERRAMIENTAS Y EQUIPOS – 60 PUNTOS

Con el propósito de garantizar la durabilidad y adecuado funcionamiento de las herramientas y equipos que por su naturaleza cuenten con garantía de fabricante o garantía comercial, se otorgará puntaje por el ofrecimiento de un período adicional de garantía respecto del mínimo exigido en las especificaciones técnicas.

Garantía adicional ofrecida	Puntaje
Doce (12) meses o más adicionales	60

Página 26 de 36

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

Seis (6) meses adicionales	40
Tres (3) meses adicionales	20
No ofrece garantía adicional	0

La garantía adicional deberá comprender los elementos respecto de los cuales resulte técnica y comercialmente aplicable y deberá ser asumida sin costos adicionales para el Municipio.

El proponente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal en la cual indique expresamente el período adicional de garantía ofrecido y las condiciones de aplicación.

No se exigirá ni otorgará puntaje por garantía adicional respecto de materiales consumibles, perecederos o aquellos que por su naturaleza no sean susceptibles de dicha garantía.

La garantía ofrecida hará parte de las obligaciones contractuales.

EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECÍFICA DEL PROPONENTE – 60 PUNTOS

Se otorgará puntaje por la experiencia adicional a la mínima exigida como requisito habilitante, siempre que corresponda a contratos ejecutados cuyo objeto, alcance o actividades comprendan el suministro de materiales, herramientas y/o equipos de construcción y que los mismos contenga mínimo uno (01) de los códigos UNSPSC que se exigen en la experiencia habilitante

La experiencia adicional deberá ser diferente de aquella utilizada para acreditar el requisito habilitante.

Experiencia adicional acreditada	Puntaje
Un (1) contrato adicional	30
Dos (2) o más contratos adicionales	60
No acredita experiencia adicional	0

Para efectos de asignación del puntaje, los contratos deberán encontrarse ejecutados y terminados a la fecha de cierre del proceso.

La experiencia será acreditada mediante los documentos establecidos en los requisitos habilitantes del proceso, siempre que permitan verificar como mínimo el contratante, contratista, objeto, valor, fecha de inicio, fecha de terminación y demás información necesaria para establecer su correspondencia con el criterio de evaluación.

La experiencia acreditada como factor de evaluación no podrá ser utilizada simultáneamente para cumplir el requisito mínimo de experiencia y obtener puntaje por este factor.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

PRECIO: El puntaje del factor precio se asignará mediante el criterio de menor valor de la oferta económica, conforme al valor total de la propuesta presentada por el proponente.

La oferta económica con el menor valor total obtendrá el máximo puntaje de 600 puntos, y a las demás ofertas se les asignará puntaje proporcional mediante la siguiente fórmula:

$$P = \frac{V_{\min}}{V_i} \times 600$$

Donde:

P = Puntaje obtenido por la oferta evaluada

Vmin = Valor de la oferta económica más baja

Vi = Valor de la oferta evaluada

Cuando una oferta presente un precio que pueda ser considerado artificialmente bajo, la entidad procederá de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y las orientaciones vigentes de Colombia Compra Eficiente, solicitando al proponente las explicaciones técnicas, económicas, financieras u operativas que permitan determinar la viabilidad de la oferta.

La entidad analizará la justificación presentada y determinará si la oferta puede continuar siendo evaluada o si procede su rechazo, de conformidad con la normativa aplicable.

FACTORES PONDERABLES DE LEY:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 816 de 2003 y el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad otorgará hasta cien (100) puntos como criterio de calificación por apoyo a la industria nacional, el cual se asignará en los siguientes términos:

CRITERIO	PUNTAJE
Ofertas de bienes y servicios de origen nacional	100
Ofertas de servicios extranjeros sin acuerdos y tratados nacionales y con personal nacional	50
Ofertas de servicios extranjeros sin acuerdos y tratados nacionales y sin personal nacional	0

Se entiende como oferta de bienes y servicios nacionales como tales, aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia, para lo cual se verificará del certificado de existencia y representación legal del proponente persona jurídica que su constitución haya sido en Colombia y su domicilio este dentro del territorio nacional y para las personas naturales con la cedula de ciudadanía.

En el evento en que el proponente extranjero o los servicios que ofrezca se encuentren cobijados o sean provenientes de un acuerdo comercial aplicable al presente proceso de contratación, deberán manifestarlo mediante documento separado.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

Si los servicios provienen de Estados con los cuales no exista un acuerdo comercial, pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Servicios Nacionales gozan de trato nacional con base en la revisión y comparación normativa en materia de compras y contratación pública, deberán acreditar esta circunstancia a través de la certificación expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en donde acredita la mencionada situación.

En el evento que sea un proponente extranjero sin acuerdo o tratados nacionales pero que ofrece personal nacional deberá consignarlo mediante certificación escrita y suscrita por el representante legal, en la cual expresa bajo la gravedad de juramento que dentro de su equipo humano se incorpora componente colombiano.

De no presentar lo anterior al momento del cierre y junto con su propuesta no obtendrá puntaje alguno.

Se entiende servicio de origen Nacional, o con trato Nacional si todas las personas que hacen parte de una unión temporal o consorcio tienen origen nacional o cuentan con trato nacional.

EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – DIEZ (10) PUNTOS

De conformidad con el régimen vigente previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, y en concordancia con las disposiciones aplicables a los criterios sociales en los procesos de contratación estatal, se otorgarán diez (10) puntos al proponente que acredite su condición de emprendimiento o empresa de personas con discapacidad, en los términos establecidos en la normativa vigente.

Para efectos de la asignación del puntaje, el proponente deberá acreditar que se encuentra dentro de alguno de los supuestos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026.

La acreditación deberá efectuarse mediante el documento o certificación expedido por la autoridad competente, o mediante los documentos expresamente previstos en la normativa vigente para acreditar dicha condición, según corresponda.

La acreditación deberá encontrarse vigente y cumplir las condiciones de expedición, contenido y antigüedad establecidas en la normativa aplicable al momento del cierre del proceso.

Para los proponentes plurales, la condición deberá ser acreditada por el integrante que pretenda hacer valer el criterio, de conformidad con las reglas previstas en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

El puntaje será de diez (10) puntos y no será acumulable. Cuando varios integrantes de un proponente plural acrediten la condición, el puntaje continuará siendo de diez (10) puntos.

El presente criterio constituye un criterio social de evaluación propio de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y no corresponde al puntaje adicional previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015 para los procedimientos de licitación pública y concurso de méritos.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

La asignación de diez (10) puntos responde a la decisión de la Entidad de incorporar una medida de promoción de la participación efectiva de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad dentro del proceso de selección, como criterio social de evaluación.

Este puntaje no corresponde al porcentaje adicional previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015, cuyo ámbito de aplicación se encuentra expresamente delimitado por dicha disposición, sino a un criterio social adicional incorporado para la presente modalidad de selección, de conformidad con las disposiciones que permiten la inclusión de criterios sociales en los procesos de selección abreviada de menor cuantía.

17. SOPORTE DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación VERSION M-ICR-01 que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011. El resultado de este ejercicio es la matriz de riesgos que se anexa al presente documento.

Para realizar este ítem se recomienda remitirse al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación en el link: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf.

El formato está dispuesto en el Enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/matriz-de-riesgos>.

Si el proceso de selección corresponde a una Licitación dejar el siguiente texto, de lo contrario elimínelo:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.1.2. la entidad realizara la Audiencia obligatoria de asignación de riesgos para presentar el análisis de riesgos efectuado y hacer la asignación de riesgos definitiva. Siendo esta la oportunidad para que los interesados en el proceso presenten todas las observaciones, dudas y sugerencias en relación con los riesgos asociados al contrato y que han sido identificados por la entidad, así mismo para advertir desde la experticia de los interesados, otros riesgos, la forma de mitigarlos y la distribución entre las partes, todo ello en el marco del deber de colaboración con el estado que tienen los proponentes.

18. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL:

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesto el Municipio, en razón del objeto, la naturaleza, el valor, la forma de pago y las características del contrato a ejecutar, se

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

considera con el fin de mantener indemne al Municipio frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de El Municipio de Abejorral que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato.	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.
Calidad de Bienes	20% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

19. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la administración verificó si el presente proceso de selección se encuentra cobijado por un Acuerdo o Tratado Internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acuerdo comercial	Valor a partir del cual aplica el acuerdo	¿Valor del proceso de contratación es superior al umbral del acuerdo?	Excepciones	Excepción aplicable al proceso	¿Proceso cubierto por acuerdo?
		SI/NO			SI/NO
ALIANZA PACIFICO: CHILE Y PERÚ	No aplica por cuantía (supera ampliamente la menor cuantía municipal)	NO	----	-----	NO
CHILE	No aplica por cuantía	NO	----	-----	NO
COSTA RICA	No aplica por cuantía	NO	----	-----	NO

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA		Formato: FO-CP-SO.
			Versión: 01.
			Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

ESTADOS AELC	No aplica por cuantía	NO	----	----	NO
TRIANGULO NORTE: ÚNICAMENTE CON GUATEMALA	Límite inferior de la menor cuantía	NO	----	----	NO
UNIÓN EUROPEA	No aplica por cuantía	NO	----	----	NO
DECISION 439 DE 1998 Secretaría de la CAN	No Aplica	SI	No tiene Excepciones	No Aplica	SI

El proceso de contratación de acuerdo con el valor y a los bienes y servicios a contratar estaría sujeto al Acuerdo Comercial la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría del CAN (Bolívar, Ecuador, Perú y Colombia). Lo anterior, toda vez que, el acuerdo con el TRIANGULO NORTE (Únicamente con Guatemala) de conformidad con el anexo 11.1 (contratación pública) del mismo, no le aplicaría toda vez que la modalidad de contratación no está cubierta (selección abreviada de condiciones técnicas uniformes).

En consecuencia, las propuestas presentadas por oferentes extranjeros provenientes de Bolivia, Ecuador y Perú, países con los cuales Colombia mantiene acuerdos comerciales aplicables al presente proceso, recibirán el mismo tratamiento que las ofertas nacionales para efectos de la aplicación de los factores de desempate.

Respecto a los plazos para la presentación de ofertas, los acuerdos aplicables establecen un término mínimo de diez (10) días entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, en concordancia con lo previsto en la normativa vigente, el Estatuto de Contratación y las orientaciones contenidas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14 emitido por Colombia Compra Eficiente.

EXCEPCIONES DE LOS TRATADOS.

N°	EXCEPCIÓN
1	Los acuerdos o asistencia, incluidos los acuerdos de cooperación, las donaciones, los préstamos, las subvenciones, las aportaciones de capital, las garantías, los avales y los incentivos fiscales.
2	El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.
3	Las compras que tengan el propósito directo de proveer asistencia extranjera.
4	La contratación realizada de conformidad a un procedimiento o condición particular de una organización internacional, o financiada mediante donaciones, préstamos

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

	u otras formas de asistencia internacionales, cuando tenga que hacerse de una forma no contemplada en el Acuerdo Comercial.
5	Los contratos de empleo público y medidas relacionadas.
6	La contratación de servicios de agencias fiscales, servicios de depósito, servicios de liquidación y gestión para instituciones financieras, servicios vinculados a la deuda pública.
7	La contratación pública de servicios bancarios o financieros referidos al endeudamiento público; o a la administración de pasivos.
8	Los servicios financieros.
9	Las compras efectuadas en condiciones excepcionalmente favorables que sólo ocurran por un plazo muy breve, tales como enajenaciones extraordinarias.
10	La contratación adjudicada de conformidad con un acuerdo internacional y destinada a la implementación conjunta o explotación de un proyecto por los países firmantes.
11	La contratación adjudicada de conformidad con un acuerdo internacional relacionado con el estacionamiento de tropas.
12	La adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles (tierras, edificios, etc.) o los derechos sobre estos.
13	La contratación realizada con el propósito específico de prestar asistencia internacional, incluida la ayuda para el desarrollo.
14	Las convocatorias limitadas a Mipyme.
15	Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado.
16	Las contrataciones que realicen las misiones del servicio exterior de Colombia, exclusivamente para su funcionamiento y gestión.
17	Los contratos interadministrativos.
18	Las contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional.
19	La adquisición de bienes requeridos en la ejecución de servicios de investigación y desarrollo.
20	Las contrataciones para la dotación y sustento de las fuerzas armadas y las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz.
21	Las concesiones.
23	Las contrataciones del sector defensa y del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) que necesiten reserva para su adquisición.
28	Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.
29	Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social.
30	Las contrataciones realizadas por una Entidad Estatal cubierta del orden territorial en nombre de una Entidad Estatal no cubierta del orden nacional.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

31	La contratación efectuada por empresas industriales o comerciales del Estado o por sociedades de economía mixta, del nivel territorial.
32	Los siguientes servicios de investigación y desarrollo del Clasificador Central de Productos CPC versión 1.0): - División 81. Servicios de Investigación y Desarrollo. - Grupo 835. Servicios Científicos y Otros Servicios Técnicos. - Clase 8596. Servicios de procesamiento de datos requeridos en la ejecución de actividades científicas y tecnológicas. - Clase 8597. Organización de eventos requeridos en la ejecución de actividades científicas y tecnológicas.
33	Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos CPC versión 1.0): - Clase 8321. Servicios de arquitectura. - Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. - Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación.
34	Los siguientes servicios públicos del Clasificador Central de Productos CPC versión 1.0. División: 69. Servicios de distribución de electricidad; servicios de distribución de gas y agua por tubería. - División: 94. Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios, servicios de saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente. - Telecomunicaciones básicas (no incluye los servicios de telecomunicaciones de valor agregado).
35	Los siguientes servicios sociales del Clasificador Central de Productos CPC versión 1.0): - División 91. Administración pública y otros servicios para la comunidad en general; servicios De seguridad social de afiliación obligatoria. - División 92. Servicios de enseñanza. - Grupo 931. Servicios de salud humana.
36	Los servicios de impresión del Clasificador Central de Productos CCPC versión 1.0).
37	La elaboración de programas de televisión del Clasificador Central de Productos CPC versión 1.0). - Subclase 96121. Servicios de producción de películas cinematográficas, cintas de vídeo y programas de televisión.
38	Los servicios de construcción.
47	Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
48	Las contrataciones realizadas bajo un régimen de contratación privado.
49	Las contrataciones de empresas gubernamentales.
50	Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado cuyo objeto esté relacionado con sus actividades.
51	Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado cuyo presupuesto sea menor o igual que USD \$250.000.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

52	Las contrataciones de empresas gubernamentales distintas a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
53	Las contrataciones realizadas bajo un régimen de contratación privado por Entidades Estatales distintas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
55	Las contrataciones de mercancías y servicios en el sector defensa, en la Agencia Nacional de Inteligencia, y en la Unidad Nacional de Protección que necesiten reserva para su adquisición.
57	Mercancías o servicios contratados con miras a la venta o reventa comercial o con miras al uso en la producción, o suministro de mercancías o servicios para la venta o reventa comercial.
59	Suministro gubernamental de mercancías y servicios a personas o gobiernos centrales.
60	Las contrataciones realizadas por el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) adscrita al Ministerio de Transporte.
61	Los servicios públicos del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): - División: 69. Servicios de distribución de electricidad; servicios de distribución de gas y agua por tubería. - Grupo 941: Servicios de alcantarillado. - Grupo 942: Servicios de eliminación de desperdicios. - Grupo 943: Servicios de saneamiento y servicios similares. - Telecomunicaciones básicas (no incluye los servicios de telecomunicaciones de valor agregado).

La excepción 14 sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones.

20. ACEPTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Los oferentes que se presenten al presente proceso de selección objetiva, mediante la suscripción de propuesta como conducta inequívoca manifiesta que acepta de manera libre, previa, expresa e informada la recolección y tratamiento de sus datos personales por parte del MUNICIPIO DE ABEJORRAL, quien actuará como Responsable del Tratamiento, para las finalidades relacionadas con la gestión contractual, administrativa, operativa, de cumplimiento legal, de seguridad y demás fines, según corresponda a la naturaleza del vínculo. Para ello, el Contratista declara haber sido informado de que los datos personales suministrados, incluyendo, entre otros, nombre completo, número de identificación, dirección, teléfono, correo electrónico, formación académica, experiencia laboral, referencias, información de salud requerida para la gestión de afiliaciones al sistema de seguridad social, y demás datos necesarios para el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, serán recolectados, almacenados, utilizados, transmitidos, transferidos, actualizados y suprimidos conforme a las finalidades legítimas definidas en la Política de

Página 35 de 36

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA SELECCIÓN OBJETIVA	Formato: FO-CP-SO.
		Versión: 01.
		Modificación: 02-2026.

SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

Tratamiento de Datos Personales de la entidad, la cual está disponible para consulta en la dirección electrónica (<https://www.abejorral-antioquia.gov.co/politicas/>). Finalmente, el Contratista manifiesta haber sido informado de manera clara y suficiente acerca de sus derechos como Titular de los datos personales. Con la suscripción y aceptación del presente contrato, el Contratista manifiesta su consentimiento inequívoco respecto del contenido, alcance y finalidades de la Política de Tratamiento de Datos Personales de la entidad. Dicha aceptación implica la comprensión y conformidad con las políticas, procedimientos y demás directrices vigentes sobre protección de datos personales, así como con las modificaciones que se llegaren a realizar y publicar oportunamente por la entidad.

21. DOCUMENTOS ANEXOS DEL PROCESO.

Serán exigibles los documentos que resulten aplicables de conformidad con la lista de chequeo establecida por la entidad. Dichos documentos deberán ser aportados por el contratista y por la entidad, según corresponda, antes del perfeccionamiento del contrato.

Una vez perfeccionado el contrato, tanto la entidad como el contratista deberán aportar oportunamente los documentos y requisitos que les sean exigibles, relacionados con el inicio y la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.

Aprobó - Responsable:



DEISY MILNEA OROZCO OTALVARO

Secretaria de Planeación e Infraestructura – Ordenador del Gasto

Facultado para Contratar según el Decreto No. 029 del 17 de marzo de 2025.

Aprobó



MARIBEL CRISTINA AMARILES PEREZ

Secretaria de Educación y Cultura

Proyectó:



ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ ZORA

Contratista

14 de agosto de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE ABEJORRAL
NIT 890.981.195-5

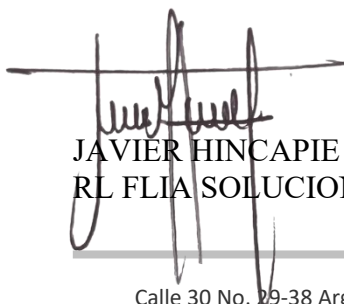
Cordial saludo

De manera formal envió la cotización de materiales requerida desde su parte

ITEMS	DESCRIPCION	VALOR INICIAL	UNIDADES	PRECIO TOTAL
CEMENTO GRIS BULTO 50KG	UNIDAD	\$ 49.725,00	1000	\$ 49.725.000,00
CEMENTO BLANCO POR KILO	UNIDAD	\$ 5.661,00	500	\$ 2.830.500,00
LATA DE ARENA	UNIDAD	\$ 3.825,00	1870	\$ 7.152.750,00
LADRILLO FAROL	UNIDAD	\$ 2.907,00	1000	\$ 2.907.000,00
GRAVILLA 40KG	KG	\$ 24.327,00	400	\$ 9.730.800,00
CLAVO ACERO CONCRETO 1-1/2 500 G	CAJA	\$ 18.207,00	50	\$ 910.350,00
CLAVO ACERO CONCRETO 1 500 G	CAJA	\$ 18.207,00	50	\$ 910.350,00
CLAVO ACERO CONCRETO 2 500 G 2 PULGADAS	CAJA	\$ 18.207,00	50	\$ 910.350,00
TUBERÍA PVC SANITARIA 4"	UNIDAD	\$ 22.797,00	60	\$ 1.367.820,00
TUBERÍA PVC SANITARIA 6"	UNIDAD	\$ 62.577,00	60	\$ 3.754.620,00
TUBERÍA PVC PRESIÓN 1/2	UNIDAD	\$ 6.808,50	60	\$ 408.510,00
TUBERÍA PVC PRESIÓN 3/4	UNIDAD	\$ 10.710,00	60	\$ 642.600,00
TUBERÍA PVC PRESIÓN 1"	UNIDAD	\$ 9.792,00	60	\$ 587.520,00
CODOS PVC 90°	UNIDAD	\$ 7.344,00	70	\$ 514.080,00
CODOS PVC 45°	UNIDAD	\$ 18.207,00	70	\$ 1.274.490,00
TEE PVC	UNIDAD	\$ 87.057,00	70	\$ 6.093.990,00
GRIFERÍA PARA LAVAMANOS	UNIDAD	\$ 53.397,00	10	\$ 533.970,00
VÁLVULAS DE PASO	UNIDAD	\$ 36.567,00	15	\$ 548.505,00
LLAVES TERMINALES	UNIDAD	\$ 87.057,00	10	\$ 870.570,00
TEJA DE BARRO	UNIDAD	\$ 9.639,00	1500	\$ 14.458.500,00
TEJA TERMOACÚSTICA 5.9* 1.13 2MM CRESTA BAJA	UNIDAD	\$ 374.697,00	150	\$ 56.204.550,00
CABALLETE PARA TEJA	UNIDAD	\$ 53.397,00	200	\$ 10.679.400,00
TORNILLOS PARA CUBIERTAX100	UNIDAD	\$ 96.237,00	90	\$ 8.661.330,00
PINTURA VINILO INTERIOR GALON	UNIDAD	\$ 116.127,00	50	\$ 5.806.350,00
PINTURA VINILO EXTERIOR	UNIDAD	\$ 178.857,00	70	\$ 12.519.990,00
PINTURA PARA CANCHAS DEPORTIVAS	UNIDAD	\$ 249.237,00	50	\$ 12.461.850,00
ESTUCO PLÁSTICO 27KG	KG	\$ 180.387,00	50	\$ 9.019.350,00
BROCAS X17 TAMAÑOS	UNIDAD	\$ 259.947,00	6	\$ 1.559.682,00
BROCHAS 1PULGADA	UNIDAD	\$ 7.038,00	25	\$ 175.950,00

BROCHAS 2PULGAS	UNIDAD	\$ 13.617,00	25	\$ 340.425,00
BROCHAS 3PULGAS	UNIDAD	\$ 22.797,00	25	\$ 569.925,00
LIJA PARA PARED	UNIDAD	\$ 2.754,00	25	\$ 68.850,00
PEGACOR X25KG	UNIDAD	\$ 49.572,00	20	\$ 991.440,00
VARILLA 3/8	UNIDAD	\$ 21.955,50	500	\$ 10.977.750,00
VARILLA ACERO 1/2	UNIDAD	\$ 37.026,00	500	\$ 18.513.000,00
MALLA ELECTROSOLDADA EN ROLLO 18X2.35M HUECO 15X15CM 4.0MM	UNIDAD	\$ 389.997,00	10	\$ 3.899.970,00
ALAMBRE NEGRO X25KG	KG	\$ 212.517,00	25	\$ 5.312.925,00
SIKASCREED 140 MORTERO PISO 40 KG SIKA	KG	\$ 71.757,00	15	\$ 1.076.355,00
PEGANTE PVC 1/8	UNIDAD	\$ 79.407,00	20	\$ 1.588.140,00
BOMBILLO LED	UNIDAD	\$ 7.497,00	70	\$ 524.790,00
SIKA TECHO E IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTA Y TERRAZA 3.5KG		\$ 70.227,00	30	\$ 2.106.810,00
CADENA GALVANIZADA 1/2 PULGADA X 16 METROS FERRAWYY	UNIDAD	\$ 1.246.797,00	3	\$ 3.740.391,00
GAFAS INDUSTRIALES – SEGURIDAD	UNIDAD	\$ 15.147,00	70	\$ 1.060.290,00
CASCOS AMARILLO – CANTIDAD 4	UNIDAD	\$ 45.747,00	6	\$ 274.482,00
TAPA OÍDOS X100	UNIDAD	\$ 497.097,00	1	\$ 497.097,00
GUANTES DE CARNAZA	UNIDAD	\$ 22.797,00	35	\$ 797.895,00
TAPABOCAS INDUSTRIALES X20	UNIDAD	\$ 45.747,00	4	\$ 182.988,00
CABLE DÚPLEX 2X12 100M BLANCO PROCABLES	UNIDAD	\$ 1.090.431,00	2	\$ 2.180.862,00
TUBO CONDUIT SCH40 1/2 X 3M	UNIDAD	\$ 13.617,00	25	\$ 340.425,00
CONECTOR DE ACERO PARA TUBO EMT 1/2-PULG	UNIDAD	\$ 2.754,00	50	\$ 137.700,00
UNIÓN DE ACERO PARA TUBO EMT 1/2-PULG	UNIDAD	\$ 2.448,00	50	\$ 122.400,00
TUBO EMT UL 1/2-PULG	UNIDAD	\$ 22.797,00	50	\$ 1.139.850,00
CURVA EMT CORTA 1 ½ PULG	UNIDAD	\$ 19.125,00	50	\$ 956.250,00
GRAPA 1.1/2 CAL.20 X 5UND GALVANIZADA	UNIDAD	\$ 13.617,00	25	\$ 340.425,00
BOMBILLO LED 1700LM 20W E27 LUZ FRÍA 25000H	UNIDAD	\$ 8.399,70	80	\$ 671.976,00
TABLERO ENCHUFE MONO FASE 6 CIRCUITOS NO PUERTA NO TOTALIZADOR	UNIDAD	\$ 59.517,00	8	\$ 476.136,00
TACO 1 POLO 15AMP ENCHUFE PROPACK 6UND	UNIDAD	\$ 176.562,00	8	\$ 1.412.496,00
TOMACORRIENTE DOBLE AMERICANO BETY BLANCO KROM	UNIDAD	\$ 38.097,00	50	\$ 1.904.850,00
INTERRUPTOR SENCILLO 10A-250V BLANCO VANT SET	UNIDAD	\$ 29.345,40	50	\$ 1.467.270,00
SELLADOR DE POLIURETANO PARA LÁMINAS Y CONCRETO	UNIDAD	\$ 34.386,75	70	\$ 2.407.072,50
MANGUERA ½ PULGPOLIETILENO 100 M 120 PSI	UNIDAD	\$ 266.628,51	40	\$ 10.665.140,40
TOTAL				\$ 299.967.102

Atentamente,



JAVIER HINCAPIÉ GALEANO
RL FLIA SOLUCIONES S.A.S

Argelia, 14 de agosto de 2026

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE ABEJORRAL
NIT 890.981.195-5

A continuación, adjunto la cotización requerida

ITEMS	DESCRIPCION	VALOR INICIAL	UNIDADES	PRECIO TOTAL
Cemento gris bulto 50kg	UNIDAD	\$ 52.000,00	1000	\$ 52.000.000,00
Cemento blanco por kilo	UNIDAD	\$ 5.920,00	500	\$ 2.960.000,00
Lata de arena	UNIDAD	\$ 4.000,00	1870	\$ 7.480.000,00
Ladrillo farol	UNIDAD	\$ 3.040,00	1000	\$ 3.040.000,00
Gravilla 40kg	KG	\$ 25.440,00	400	\$ 10.176.000,00
Clavo Acero Concreto 1-1/2 500 G	CAJA	\$ 19.040,00	50	\$ 952.000,00
Clavo Acero Concreto 1 500 G	CAJA	\$ 19.040,00	50	\$ 952.000,00
Clavo Acero Concreto 2 500 G 2 pulgadas	CAJA	\$ 19.040,00	50	\$ 952.000,00
Tubería PVC sanitaria 4"	UNIDAD	\$ 23.840,00	60	\$ 1.430.400,00
Tubería PVC sanitaria 6"	UNIDAD	\$ 65.440,00	60	\$ 3.926.400,00
Tubería PVC presión 1/2	UNIDAD	\$ 7.120,00	60	\$ 427.200,00
Tubería PVC presión 3/4	UNIDAD	\$ 11.200,00	60	\$ 672.000,00
Tubería PVC presión 1"	UNIDAD	\$ 10.240,00	60	\$ 614.400,00
Codos PVC 90°	UNIDAD	\$ 7.680,00	70	\$ 537.600,00
Codos PVC 45°	UNIDAD	\$ 19.040,00	70	\$ 1.332.800,00
Tee PVC	UNIDAD	\$ 91.040,00	70	\$ 6.372.800,00
Grifería para lavamanos	UNIDAD	\$ 55.840,00	10	\$ 558.400,00
Válvulas de paso	UNIDAD	\$ 38.240,00	15	\$ 573.600,00
Llaves terminales	UNIDAD	\$ 91.040,00	10	\$ 910.400,00
Teja de barro	UNIDAD	\$ 10.080,00	1500	\$ 15.120.000,00
Teja termoacústica 5.9* 1.13 2mm cresta baja	UNIDAD	\$ 391.840,00	150	\$ 58.776.000,00
Caballote para teja	UNIDAD	\$ 55.840,00	200	\$ 11.168.000,00
Tornillos para cubiertax100	UNIDAD	\$ 100.640,00	90	\$ 9.057.600,00
Pintura vinilo interior galon	UNIDAD	\$ 121.440,00	50	\$ 6.072.000,00
Pintura vinilo exterior	UNIDAD	\$ 187.040,00	70	\$ 13.092.800,00
Pintura para canchas deportivas	UNIDAD	\$ 260.640,00	50	\$ 13.032.000,00
Estuco plástico 27kg	KG	\$ 188.640,00	50	\$ 9.432.000,00
Brocas x17 tamaños	UNIDAD	\$ 271.840,00	6	\$ 1.631.040,00
Brochas 1pulgada	UNIDAD	\$ 7.360,00	25	\$ 184.000,00
Brochas 2pulg	UNIDAD	\$ 14.240,00	25	\$ 356.000,00
Brochas 3pulg	UNIDAD	\$ 23.840,00	25	\$ 596.000,00
Lija para pared	UNIDAD	\$ 2.880,00	25	\$ 72.000,00
Pegacor x25kg	UNIDAD	\$ 51.840,00	20	\$ 1.036.800,00
Varilla 3/8	UNIDAD	\$ 22.960,00	500	\$ 11.480.000,00
Varilla acero 1/2	UNIDAD	\$ 38.720,00	500	\$ 19.360.000,00

Malla Electrosoldada En Rollo 18x2.35m Hueco 15x15cm 4.0mm	UNIDAD	\$ 407.840,00	10	\$ 4.078.400,00
Alambre negro x25kg	KG	\$ 222.240,00	25	\$ 5.556.000,00
Sikascreeed 140 Mortero Piso 40 kg Sika	KG	\$ 75.040,00	15	\$ 1.125.600,00
Pegante PVC 1/8	UNIDAD	\$ 83.040,00	20	\$ 1.660.800,00
Bombillo LED	UNIDAD	\$ 7.840,00	70	\$ 548.800,00
Sika Techo E Impermeabilizante para cubierta y terraza 3.5kg		\$ 73.440,00	30	\$ 2.203.200,00
Cadena Galvanizada 1/2 Pulgada X 16 Metros Ferrawyy	UNIDAD	\$ 1.303.840,00	3	\$ 3.911.520,00
Gafas industriales – Seguridad	UNIDAD	\$ 15.840,00	70	\$ 1.108.800,00
Cascos Amarillo – cantidad 4	UNIDAD	\$ 47.840,00	6	\$ 287.040,00
Tapa oídos x100	UNIDAD	\$ 519.840,00	1	\$ 519.840,00
Guantes de carnaza	UNIDAD	\$ 23.840,00	35	\$ 834.400,00
Tapabocas industriales x20	UNIDAD	\$ 47.840,00	4	\$ 191.360,00
Cable Dúplex 2X12 100M Blanco Procables	UNIDAD	\$ 1.140.320,00	2	\$ 2.280.640,00
Tubo Conduit Sch40 1/2 X 3M	UNIDAD	\$ 14.240,00	25	\$ 356.000,00
Conector De Acero Para Tubo Emt 1/2-Pulg	UNIDAD	\$ 2.880,00	50	\$ 144.000,00
Unión De Acero Para Tubo Emt 1/2-Pulg	UNIDAD	\$ 2.560,00	50	\$ 128.000,00
Tubo EMT UL 1/2-pulg	UNIDAD	\$ 23.840,00	50	\$ 1.192.000,00
Curva Emt Corta 1 1/2Pulg	UNIDAD	\$ 20.000,00	50	\$ 1.000.000,00
Grapa 1.1/2 Cal.20 X 5Und Galvanizada	UNIDAD	\$ 14.240,00	25	\$ 356.000,00
Bombillo Led 1700lm 20w E27 Luz Fría 25000h	UNIDAD	\$ 8.784,00	80	\$ 702.720,00
Tablero Enchufe Mono fase 6 Circuitos No Puerta No Totalizador	UNIDAD	\$ 62.240,00	8	\$ 497.920,00
Taco 1 Polo 15Amp Enchufe Propack 6Und	UNIDAD	\$ 184.640,00	8	\$ 1.477.120,00
Tomacorriente Doble Americano Bety Blanco Krom	UNIDAD	\$ 39.840,00	50	\$ 1.992.000,00
Interruptor Sencillo 10a-250V Blanco Vant Set	UNIDAD	\$ 30.688,00	50	\$ 1.534.400,00
Sellador de Poliuretano para Láminas y concreto	UNIDAD	\$ 35.960,00	70	\$ 2.517.200,00
Manguera 1/2Pulgpolietileno 100 M 120 Psi	UNIDAD	\$ 278.827,20	40	\$ 11.153.088,00

\$ 313.691.088,00

Sin otro particular en consideración, queda formalizada la cotización, a los 14 días del mes de agosto del año 2026.

Cordialmente,


SERGIO ALBEIRO MARTÍNEZ TORO
 Cédula No: 1.022.125.044 de Argelia
LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S
 NIT: 901.646.792-6



Diversidad Empresarial Proyectiva S.A.S

Nit 901860050-6

Cra 26 B 29 25

diversidadep04@gmail.com

Argelia, 14 de agosto de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE ABEJORRAL
NIT 890.981.195-5

De manera formal hago el envío de la cotización requerida

ITEMS	DESCRIPCION	VALOR INICIAL	UNIDADES	PRECIO TOTAL
Cemento gris bulto 50kg	UNIDAD	\$ 55.250,00	1000	\$ 55.250.000,00
Cemento blanco por kilo	UNIDAD	\$ 6.290,00	500	\$ 3.145.000,00
Lata de arena	UNIDAD	\$ 4.250,00	1870	\$ 7.947.500,00
Ladrillo farol	UNIDAD	\$ 3.230,00	1000	\$ 3.230.000,00
Gravilla 40kg	KG	\$ 27.030,00	400	\$ 10.812.000,00
Clavo Acero Concreto 1-1/2 500 G	CAJA	\$ 20.230,00	50	\$ 1.011.500,00
Clavo Acero Concreto 1 500 G	CAJA	\$ 20.230,00	50	\$ 1.011.500,00
Clavo Acero Concreto 2 500 G 2 pulgadas	CAJA	\$ 20.230,00	50	\$ 1.011.500,00
Tubería PVC sanitaria 4"	UNIDAD	\$ 25.330,00	60	\$ 1.519.800,00
Tubería PVC sanitaria 6"	UNIDAD	\$ 69.530,00	60	\$ 4.171.800,00
Tubería PVC presión 1/2	UNIDAD	\$ 7.565,00	60	\$ 453.900,00
Tubería PVC presión 3/4	UNIDAD	\$ 11.900,00	60	\$ 714.000,00
Tubería PVC presión 1"	UNIDAD	\$ 10.880,00	60	\$ 652.800,00
Codos PVC 90°	UNIDAD	\$ 8.160,00	70	\$ 571.200,00
Codos PVC 45°	UNIDAD	\$ 20.230,00	70	\$ 1.416.100,00
Tee PVC	UNIDAD	\$ 96.730,00	70	\$ 6.771.100,00
Grifería para lavamanos	UNIDAD	\$ 59.330,00	10	\$ 593.300,00
Válvulas de paso	UNIDAD	\$ 40.630,00	15	\$ 609.450,00
Llaves terminales	UNIDAD	\$ 96.730,00	10	\$ 967.300,00
Teja de barro	UNIDAD	\$ 10.710,00	1500	\$ 16.065.000,00
Teja termoacústica 5.9* 1.13 2mm cresta baja	UNIDAD	\$ 416.330,00	150	\$ 62.449.500,00
Caballote para teja	UNIDAD	\$ 59.330,00	200	\$ 11.866.000,00
Tornillos para cubiertax100	UNIDAD	\$ 106.930,00	90	\$ 9.623.700,00
Pintura vinilo interior galon	UNIDAD	\$ 129.030,00	50	\$ 6.451.500,00
Pintura vinilo exterior	UNIDAD	\$ 198.730,00	70	\$ 13.911.100,00
Pintura para canchas deportivas	UNIDAD	\$ 276.930,00	50	\$ 13.846.500,00
Estuco plástico 27kg	KG	\$ 200.430,00	50	\$ 10.021.500,00
Brocas x17 tamaños	UNIDAD	\$ 288.830,00	6	\$ 1.732.980,00
Brochas 1pulgada	UNIDAD	\$ 7.820,00	25	\$ 195.500,00
Brochas 2pulgás	UNIDAD	\$ 15.130,00	25	\$ 378.250,00
Brochas 3pulgás	UNIDAD	\$ 25.330,00	25	\$ 633.250,00



Diversidad Empresarial Proyectiva S.A.S

Nit 901860050-6

Cra 26 B 29 25

diversidadep04@gmail.com

Lija para pared	UNIDAD	\$ 3.060,00	25	\$ 76.500,00
Pegacor x25kg	UNIDAD	\$ 55.080,00	20	\$ 1.101.600,00
Varilla 3/8	UNIDAD	\$ 24.395,00	500	\$ 12.197.500,00
Varilla acero 1/2	UNIDAD	\$ 41.140,00	500	\$ 20.570.000,00
Malla Electrosoldada En Rollo 18x2.35m Hueco 15x15cm 4.0mm	UNIDAD	\$ 433.330,00	10	\$ 4.333.300,00
Alambre negro x25kg	KG	\$ 236.130,00	25	\$ 5.903.250,00
Sikascreeed 140 Mortero Piso 40 kg Sika	KG	\$ 79.730,00	15	\$ 1.195.950,00
Pegante PVC 1/8	UNIDAD	\$ 88.230,00	20	\$ 1.764.600,00
Bombillo LED	UNIDAD	\$ 8.330,00	70	\$ 583.100,00
Sika Techo E Impermeabilizante para cubierta y terraza 3.5kg		\$ 78.030,00	30	\$ 2.340.900,00
Cadena Galvanizada 1/2 Pulgada X 16 Metros Ferrawyy	UNIDAD	\$ 1.385.330,00	3	\$ 4.155.990,00
Gafas industriales – Seguridad	UNIDAD	\$ 16.830,00	70	\$ 1.178.100,00
Cascos Amarillo – cantidad 4	UNIDAD	\$ 50.830,00	6	\$ 304.980,00
Tapa oídos x100	UNIDAD	\$ 552.330,00	1	\$ 552.330,00
Guantes de carnaza	UNIDAD	\$ 25.330,00	35	\$ 886.550,00
Tapabocas industriales x20	UNIDAD	\$ 50.830,00	4	\$ 203.320,00
Cable Dúplex 2X12 100M Blanco Procables	UNIDAD	\$ 1.211.590,00	2	\$ 2.423.180,00
Tubo Conduit Sch40 1/2 X 3M	UNIDAD	\$ 15.130,00	25	\$ 378.250,00
Conector De Acero Para Tubo Emt 1/2-Pulg	UNIDAD	\$ 3.060,00	50	\$ 153.000,00
Unión De Acero Para Tubo Emt 1/2-Pulg	UNIDAD	\$ 2.720,00	50	\$ 136.000,00
Tubo EMT UL 1/2-pulg	UNIDAD	\$ 25.330,00	50	\$ 1.266.500,00
Curva Emt Corta 1 1/2Pulg	UNIDAD	\$ 21.250,00	50	\$ 1.062.500,00
Grapa 1.1/2 Cal.20 X 5Und Galvanizada	UNIDAD	\$ 15.130,00	25	\$ 378.250,00
Bombillo Led 1700lm 20w E27 Luz Fría 25000h	UNIDAD	\$ 9.333,00	80	\$ 746.640,00
Tablero Enchufe Mono fase 6 Circuitos No Puerta No Totalizador	UNIDAD	\$ 66.130,00	8	\$ 529.040,00
Taco 1 Polo 15Amp Enchufe Propack 6Und	UNIDAD	\$ 196.180,00	8	\$ 1.569.440,00
Tomacorriente Doble Americano Bety Blanco Krom	UNIDAD	\$ 42.330,00	50	\$ 2.116.500,00
Interrupor Sencillo 10a-250V Blanco Vant Set	UNIDAD	\$ 32.606,00	50	\$ 1.630.300,00
Sellador de Poliuretano para Láminas y concreto	UNIDAD	\$ 38.207,50	70	\$ 2.674.525,00
Manguera 1/2Pulgpolietileno 100 M 120 Psi	UNIDAD	\$ 296.253,90	40	\$ 11.850.156,00
				\$ 333.296.781,00

Quedamos atentos a cualquier solicitud desde su parte

VERÓNICA LÓPEZ
VERONICA PEREZ LOPEZ

RL DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA SAS